

BOLETÍN INFORMATIVO

30 de abril de 2024

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**
Orden del día de la sesión del martes 30 de abril de 2024.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=5226>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**
Cámara de Diputados incluye a las secretarías de Salud y de Seguridad federales en el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial. El dictamen se envió al Senado.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-incluye-a-las-secretarias-de-salud-y-de-seguridad-federales-en-el-sistema-nacional-de-movilidad-y-seguridad-vial>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**
Cámara de Diputados prohíbe y sanciona aplicación o infiltración hipodérmica de sustancias modelantes con fines estéticos nocivas o peligrosas. Se adicionó la Ley General de Salud y se envió al Senado.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-prohibe-y-sanciona-aplicacion-o-infiltracion-hipodermica-de-sustancias-modelantes-con-fines-esteticos-nocivas-o-peligrosas>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**
Por unanimidad, diputadas y diputados actualizan listado de sustancias susceptibles de ser usadas para fabricar armas químicas. El dictamen se envió al Ejecutivo Federal.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/por-unanimidad-diputadas-y-diputados-actualizan-listado-de-sustancias-susceptibles-de-ser-usadas-para-fabricar-armas-quimicas>

- **AVALAN DIPUTADOS REFORMA QUE PROHÍBE A MENORES DE 12 AÑOS VIAJAR EN MOTO**
La Cámara de Diputados aprobó una serie de modificaciones en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, entre las que destaca la prohibición de que menores de 12 años de edad viajen en motos. **Luego de ser aprobadas las modificaciones a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, los estados y municipios deberán adecuar los reglamentos locales para incluir esta y otras normativas aprobadas por los diputados en un lapso de 150 días.**

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/4/29/avalan-diputados-reforma-que-prohibe-menores-de-12-anos-viajar-en-moto-598624.html>

- **EN SONORA, TRES DE CADA 10 NIÑOS VIVEN EN POBREZA Y REZAGO EDUCATIVO**
De acuerdo al INEGI, en Sonora, casi tres de cada 10 niños, de entre 0 y 17 años, viven en situación de pobreza (28.9%) o son vulnerables por carencias sociales (29.7%), mientras que alrededor de cuatro de cada 10 carece de acceso a la seguridad social (36.8%) y 10 de cada 100 tienen rezago educativo (9.7%). **El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) estimó que cerca de 118 mil niñas y 122 mil niños sonorenses se encontraban en situación de pobreza, mientras que 111 mil niñas y 113 mil niños la enfrentan en una condición moderada.**

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/en-sonora-tres-de-cada-10-ninos-viven-en-pobreza-y-rezago-educativo-11840036.html>

- **MORENA ABRE LA POSIBILIDAD DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA VOTAR REFORMAS DE AMLO**
Ignacio Mier, coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, abrió la posibilidad de un periodo extraordinario para sesionar sobre las iniciativas pendientes que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador. **Compartió que hay predictámenes de las 18 reformas, además de las que abordan el tema en materia laboral que incluyen el salario mínimo y la reducción de la jornada laboral.**

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/politica/2024/4/29/morena-abre-la-posibilidad-de-un-periodo-extraordinario-para-votar-reformas-de-amlo-328083.html>

- **LA CORTE DECLARA CONSTITUCIONAL LA REFORMA A LA LEY DE HIDROCARBUROS**
Por considerar que no se violan los derechos de los particulares, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró la validez de diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo del 2021.

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-Corte-declara-constitucional-la-reforma-a-la-Ley-de-Hidrocarburos-20240429-0059.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei